



Jueves 11, Enero 2024
02:34:54 pm

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Nacionales

ÚLTIMA HORA

Funcionarias con periodo de lactancia denuncian que no les darán horas extra

En Hospital San Vicente de Paúl



Según el hospital, la medida se realiza en apego a lo indicado por la oficina de recursos humanos y un criterio de las autoridades con relación a este tema

Una funcionaria del Servicio de Emergencias del Hospital San Vicente de Paúl denunció que el centro médico les envió un documento en el que indica que a partir de octubre a las funcionarias que tengan horas de lactancia materna no se les dará extras ni guardias.

“En el documento donde indican que no le van a dar extras, guardias a las doctoras del Servicio de Emergencias del Hospital San Vicente de Paúl, porque tienen horas de lactancia, esto es superdiscriminatorio”.

“Por lo cual, en acatamiento a lo instruido por el nivel central de la Institución, aquellas compañeras que disfruten del derecho de licencia por lactancia materna, a partir del mes de octubre del presente año no se les asignará la realización de jornadas extraordinarias; con el fin primordial de proteger el derecho del niño y niña a ser amamantados, así como asegurar a la población general el acceso oportuno a los Servicios de Salud que brinda el Servicio de Emergencias”, expresa el documento.

Según la denunciante “esto es algo muy grave y si llega a pasar es una violencia contra la mujer que no tiene nombre”.

POSICIÓN DEL HOSPITAL

DIARIO EXTRA consultó al centro médico su posición al respecto: “El tiempo extraordinario obedece a una necesidad para brindar atención continua en el Servicio de Emergencias. Esto no constituye una obligación patronal o derecho adquirido, pues la necesidad de cubrir un servicio con tiempo extraordinario es originada de manera excepcional y transitoria”, aseveraron.

Por otro lado, añaden: “En cuanto a las funcionarias que cuentan con licencia por periodo de lactancia materna, se debe señalar que esta licencia corresponde a un derecho en la jornada laboral (ordinaria y extraordinaria) donde prevalece el interés del niño, el cual priva sobre todos los intereses laborales”.

“El Hospital San Vicente de Paúl está en contra de todo acto discriminatorio, las acciones tomadas por el Servicio de Emergencias son en aras garantizar el bienestar del niño y el apego con la madre lactante, como se ha indicado este derecho priva sobre el interés laboral”, finalizaron desde el centro médico.

PERIODISTA: Valeria Asenjo |
HORA: 12:00 AM

EMAIL: redaccion@diarioextra.com |

Martes 20 Septiembre, 2022 |



SIGUIENTE NOTICIA

Enero,11 2024 a las 2:00 pm

Leonardo Bonucci firma con el Fenerbahçe

Enero,11 2024 a las 1:20 pm

Cuatro días de ataque narco en Ecuador dejan 178 rehenes en cárceles

Enero,11 2024 a las 1:07 pm

¿Qué pasa en Ecuador?

Enero,11 2024 a las 1:00 pm

Técnico del Bayern Thomas Tuchel alaba al "extraordinario" Beckenbauer

Enero,11 2024 a las 12:30 pm

Operativos impiden entrada de 2.500 migrantes

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Sicarios lo van a buscar a su casa y le disparan

Comida contaminada en Zapote

Monstruo cuenta los días para tener equipo completo

Repartirán más de ¢1.000 millones en salario escolar

Turistas extranjeros víctimas de robos

0 comentarios

Ordenar por



Agrega un comentario...

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)